



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO Y
AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEPORTES A NIVEL
COMUNAL A TRAVÉS DE TALLERES DEPORTIVOS: CASO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ, AÑO 2014**

Tesista

PABLO NICOLÁS HERNÁNDEZ MORALES

Profesora Guía

CAROLINA BRAVO MANTEROLA

Valparaíso, Diciembre 2014

ÍNDICE

ÍNDICE	1
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I	8
POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DEPORTE	8
1.1 Concepto de política pública	8
1.2 Formulación de Políticas Públicas	9
1.2.1 Incorporación de problemáticas a la agenda pública	9
1.2.2. Formulación de un problema objeto de política pública	10
1.2.3 Determinación de la solución al problema entre distintas alternativas	11
1.2.4 Explicitación de la política pública	11
1.2.5 Implementación y ejecución de las políticas públicas	12
1.2.6 Seguimiento y evaluación de las políticas públicas	14
1.3 Evolución histórica de políticas en materia de deporte.....	14
1.5 Política Nacional de Deporte.....	15
CAPÍTULO II.	18
INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DEPORTE EN CHILE	18
2.1 Nivel Central	18
2.1.1 Ministerio del Deporte.....	18
2.1.1.1 Funciones del Ministerio del Deporte.....	18
2.1.1.2 Organigrama	20
2.1.2 Subsecretaría del Deporte.....	21
2.1.3 Instituto Nacional de Deporte	21
2.1.3.1 Misión	21
2.1.3.2 Objetivos Estratégicos	22
2.1.3.3 Funciones	22
2.1.3.4 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.....	24
2.2 Nivel Comunal o Local	25
2.2.1 Municipalidad	25
2.2.1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario.....	26

CAPITULO III	27
DESCRIPCIÓN DE POLÍTICA DE DEPORTES APLICADA: CASO MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ.	27
3.1. Características generales de la Ilustre Municipalidad de Quilpué.....	27
3.2. La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quilpué	27
3.2.1 Funciones de DIDECO Quilpué.....	27
3.3. El Departamento de Deportes y Recreación, de la Ilustre Municipalidad de Quilpué.	28
3.3.1 Actividades deportivas desarrolladas por el Municipio.....	29
3.3.1.1 Oferta de Talleres	30
CAPITULO IV.....	36
ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN CON ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	36
4.1. Ejecución de la política nacional de deportes en la Municipalidad de Quilpué	36
Tabla N°1 Coherencia de proyectos estratégicos con la Política de Deporte	37
Grafico N°1	38
4.2. Tipos de Financiamiento de Talleres Deportivos Municipales	39
Tabla N°2 Financiamiento de talleres deportivos en la comuna	39
Grafico N°2	40
4.3 Beneficiarios de los talleres deportivos en la Comuna de Quilpué	41
Tabla N° 3 Detalle de asistencia a talleres deportivos en la Comuna de Quilpué	41
Tabla N°4 Beneficiarios de talleres deportivos Municipales.....	43
Gráfico N° 3	43
Gráfico N°4	44
4.4 Gestión del departamento de deportes de Quilpué	45
5.4.1 Difusión de los talleres deportivos Municipalidad de Quilpué.....	45
Grafico N°5.....	45
Gráfico N°6.....	46
5.4.2 Percepción sobre la gestión deportiva del Departamento de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Quilpué.....	47
Gráfico N°7.....	47
Grafico N°8.....	48
CONCLUSIONES	49
BIBLIOGRAFÍA	51

AGRADECIMIENTOS

Quisiera dedicar esta tesis a mis padres Fabiola Morales y Héctor Hernández pilares fundamentales de mi vida, también agradecer a mis abuelos Mireya Latorre y Segundo Morales, que sin su apoyo y paciencia durante estos años, nada de esto hubiese sido posible.

RESUMEN

Las actividades de Deporte y Recreación son factores determinantes para la calidad de vida de las personas, principalmente en relación con su salud y educación, ya que estos, son atenuantes irremplazables frente a los diferentes problemas y males derivados de la sociedad moderna, convirtiendo así al deporte en responsabilidad del Estado.

Es en este marco que nace la preocupación del gobierno de Chile de crear la actual Política Nacional de Deporte que busca mitigar los efectos antes mencionados mediante la masificación de la actividad física y deportiva entre la comunidad nacional, en paralelo con la promoción de la cultura deportiva a nivel país. Es trascendental para el Gobierno en todos sus niveles el determinar el efecto que tiene la política deportiva nacional en los habitantes del país. Es por esto que se generó el siguiente problema de investigación: “Analizar la Política Nacional de Deportes a nivel comunal a través de talleres deportivos en la Municipalidad de Quilpué” con el fin de evidenciar el efecto de la implementación de la política nacional de deportes a nivel local.

La metodología utilizada involucró la encuesta de satisfacción realizada por el departamento de deportes y recreación de la Municipalidad de Quilpué a los beneficiarios de la comuna, junto con la experiencia técnica como observador participante. Se investigó en base a cuatro ejes centrales de estudio, los cuales fueron la ejecución de la política nacional de deportes en la Municipalidad de Quilpué, los tipos de financiamiento de talleres deportivos municipales, los beneficiarios de los talleres deportivos en la Comuna de Quilpué y por último, la gestión del departamento de deportes de Quilpué.

Finalmente, se descubrió que la gestión deportiva municipal a través de los talleres de deporte y recreación posee un alto porcentaje de aprobación y es concebida por sus beneficiarios como satisfactoria, sin embargo, la gestión del Departamento de Deportes no es suficiente en materia de seguimiento y control de procesos administrativos, lo cual plantea desafíos futuros para el mejoramiento continuo de la gestión a nivel local.

ABSTRACT

Sports and recreational activities are key factors in the quality of life of people, especially in relationship with healthcare and education, since they are irreplaceable in the continuous struggle against different problems instigated by modern society, converting these activities in a responsibility of the Government.

Is in this context that the National Sport Policy is born, policy that looks to mitigate the effects mentioned before through the promotion of physical and sport activities in the community, in parallel with the promotion of a sport culture at a national level. It is crucial for the government at all levels to determine the effects of the policy in the habitants of Chile. That is why the following research problem was generated: “Analyze the National Sport Policy at a local level, through the sport workshops in the Municipality of Quilpué” to demonstrate the effects of the implementation of the national sport policy at a local level.

The methodology utilized involved a satisfaction survey performed by the sports and recreation department of the Municipality of Quilpué to the local beneficiaries, along with the technical experienced acquired as a participant observer. The research was based in four points of analysis, which were, the execution of the national sport policy by the Municipality of Quilpué, the types of funding of the municipal sport workshops, the beneficiaries of the sport workshops, and finally the management of the sports department of Quilpué.

As a final point, it was discovered that the management of the municipal workshops by the local sport department had a high percentage of approval and is conceived as satisfactory, nonetheless, the local management is lacking in monitoring and control of the administrative processes, which creates future challenges for the continuous improvement of the local management.

INTRODUCCIÓN

La canalización eficaz y eficiente de recursos públicos ha sido siempre un tema fundamental en el ámbito público, razón por la que el seguimiento y control en materia de recursos asignados a alguna entidad, resultan de vital importancia.

Por otra parte, si se considera como definición de política pública, aquella que la define como una respuesta o solución a determinadas situaciones problemáticas o insatisfactorias que han sido identificadas como problemas relevantes en ciertos ámbitos circunscritos de realidad, las cuales expresan el mandato o voluntad de la autoridad de gobierno. Las políticas públicas existen siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar ciertos objetivos (cambiar un estado de cosas percibido como problemático o insatisfactorio), a partir de determinados instrumentos (o medios) y la asignación de los recursos correspondientes, se ha de considerar que la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, responde a esta necesidad de la población nacional, la que acorde a la realidad de la población mundial, establece el marco y el horizonte al que deberán dirigirse los esfuerzos del Estado en los diferentes ámbitos y niveles del país destinados a la promoción, masificación y mejoramiento del quehacer deportivo.

En este contexto entonces, el tema de estudio se relaciona con verificar el estado de cumplimiento de las orientaciones emanadas desde esta política nacional, en una realidad a nivel local, en este caso representada por la Ilustre Municipalidad de Quilpué, específicamente abordando como problema de estudio ***la influencia de las orientaciones de la política nacional del Deporte en la ejecución de talleres deportivos impulsados por la Ilustre Municipalidad de Quilpué, durante el año 2014.***

Para estudiar lo anterior, se formuló el siguiente Objetivo General:

Evaluar el efecto de la Política Nacional de Deporte, implementada a través de los talleres deportivos, en los habitantes de la comuna de Quilpué.

Y los siguientes Objetivos Específicos:

1. Describir la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Del Estado de Chile.

2. Describir el desarrollo de los talleres deportivos impartidos por la Municipalidad de Quilpué.
3. Diagnosticar el nivel de satisfacción de los usuarios para con los talleres deportivos Municipales.
4. Relacionar los talleres deportivos ofrecidos por la Municipalidad de Quilpué con las orientaciones emanadas por la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.
5. Determinar la influencia de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte con la Administración y gestión de los talleres deportivos impartidos por la Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Para el logro de lo anterior, se desarrolla entonces una primera parte de fundamentos conceptuales con la definición del concepto de Política Pública, luego la descripción de los principales aspectos contenidos en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte y la descripción del desarrollo de la política deportiva de la ilustre Municipalidad de Quilpué, posteriormente se describe la metodología del trabajo, la que es de tipo cuantitativo con diseño descriptivo, por cuanto se busca establecer el nivel y tipo de relación entre la política deportiva nacional y la de nivel local, representada por el Municipio de Quilpué, para finalmente desarrollar el análisis e interpretación de la información recopilada, desde la perspectiva profesional de la administración pública, aplicada a una problemática de política pública, como lo es el incentivo a la población de la actividad física y el deporte.

CAPÍTULO I

POLITICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DEPORTE

1.1 Concepto de política pública

El concepto de política pública tiene variadas definiciones tanto generales como específicas, ya que esta representa una herramienta primordial para la acción gubernativa.

Según Thomas Dye “Política pública es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (Dye, 1995) si bien esta definición es amplia, comprende en su naturaleza la inacción del gobierno como parte de la misma.

Otra conceptualización pertinente es la esbozada por Thomas A. Birkland, que define siempre la política pública como “...la acción del gobierno y las intenciones que determinan esas acciones.” (Birkland, 2001) Con esta definición se agrega la variable de la intencionalidad, las cuales son difícilmente identificables pero siempre subyacentes a todas las acciones realizadas por los decisores gubernamentales.

Por otra parte la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) define las políticas públicas como “...una respuesta o solución a determinadas situaciones problemáticas o insatisfactorias que han sido identificadas como problemas relevantes en ciertos ámbitos circunscritos de realidad, las cuales expresan el mandato o voluntad de la autoridad de gobierno. Las políticas públicas existen siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar ciertos objetivos (cambiar un estado de cosas percibido como problemático o insatisfactorio), a partir de determinados instrumentos (o medios) y la asignación de los recursos correspondientes.” (SUBDERE, 2008)

Por último, para el propósito de esta investigación se utilizara como definición operativa la señalada por Lahera, la cual define política pública como “Cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado” (Lahera, 2002)

1.2 Formulación de Políticas Públicas

“El ciclo de las políticas públicas identifica un conjunto de etapas o secuencias lógicas en el proceso de formulación de una política pública. Estas son: a) Incorporación de problemáticas en la agenda pública; b) Formulación de un problema objeto de política pública; c) Determinación de la solución al problema entre distintas alternativas; d) Explicitación de la política pública; e) Implementación y ejecución de las políticas públicas; f) Seguimiento y evaluación de las políticas públicas.” (SUBDERE, 2008)

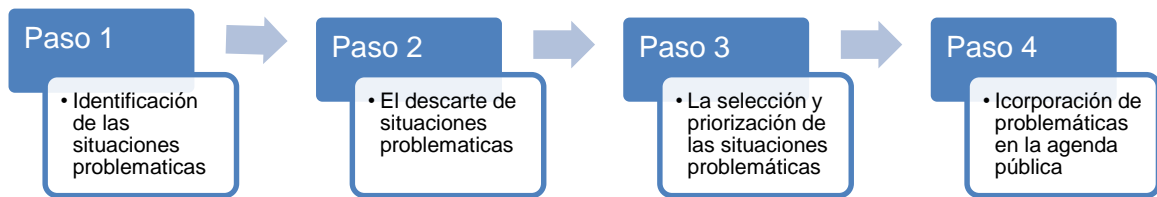
1.2.1 Incorporación de problemáticas a la agenda pública

La incorporación de una cierta temática como parte de una política pública requiere haber sido socialmente problematizada y políticamente visibilizada para así llegar a ser parte de la agenda pública. Las problemáticas no existen por sí mismas, sino que requieren ser percibidas por un individuo, grupo o comunidad.

No todos los individuos, grupos o comunidades tienen la misma capacidad de problematizar un determinado ámbito de la realidad que los afecta. La desigualdad de condiciones tanto en términos de recursos como de acceso al sistema político, se relaciona directamente con el grado de influencia en la agenda pública.

Es por esto que la agenda pública cobra gran importancia, ya que, “Si una determinada problemática no pasa a formar parte de la agenda pública difícilmente esta podrá ser objeto de una política pública. No llamará la suficiente atención del gobierno. Es decir, antes de que una opción de política pública sea realizada es necesario que una determinada “problemática” en la sociedad sea incorporada como parte de la agenda pública y se priorice como tal en relación a las otras. Lo que está detrás es la percepción de que hay algo que está simplemente funcionando mal (o que se percibe como un estado insatisfactorio) y que el problema puede ser resuelto, en parte, mediante la acción pública del gobierno.” (SUBDERE, 2008)

En síntesis los pasos de la etapa de formación de la agenda pública son retratados en la figura siguiente:



Fuente: (SUBDERE, 2008)

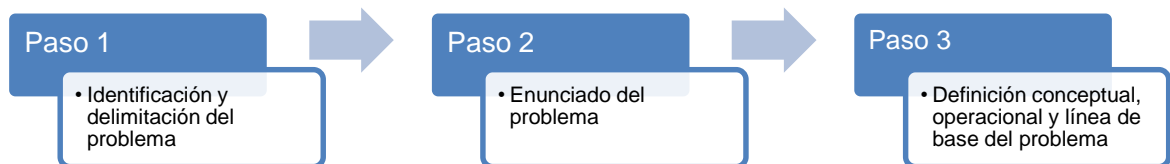
1.2.2. Formulación de un problema objeto de política pública

Una vez reconocida la situación problemática e incorporada formalmente en la agenda pública, se genera una controversia importante en torno a cómo definir el problema, cuáles son sus causas y cuáles las soluciones más apropiadas para resolverlo.

La formulación del problema que va a ser objeto de política pública constituye una parte crucial del proceso de elaboración de una política pública. De su adecuada identificación y delimitación; enunciado; definición conceptual, operacional y línea de base, dependen las etapas siguientes.

“El determinar para quién constituye un problema (la problemática en cuestión), a quiénes afecta, cuántos son, cómo los afecta, etc., nos remite a los actores involucrados y sus capacidades de demandar/requerir soluciones. Cada uno de los actores involucrados intentará, conscientemente o no, maximizar lo que considera constituye tanto el problema como su solución.” (SUBDERE, 2008)

En síntesis los pasos de la etapa de formulación de un problema objeto de política pública son los siguientes:



Fuente: (SUBDERE, 2008)

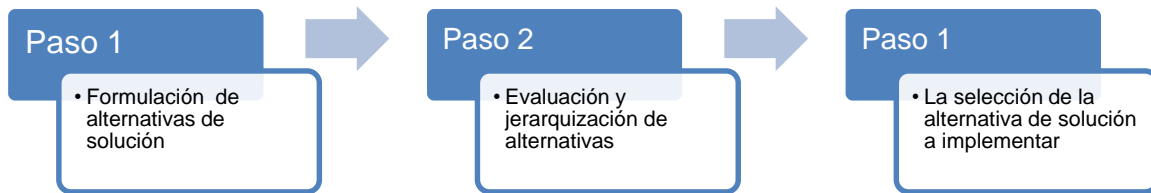
1.2.3 Determinación de la solución al problema entre distintas alternativas

Según la Subsecretaría de Desarrollo Regional la determinación de la solución del problema requiere resolver tres cuestiones básicas: la formulación de las alternativas de solución; la evaluación y jerarquización de las alternativas, y; la selección de la alternativa a implementar.

El proceso de formulación de alternativas de solución se caracteriza principalmente por incorporar las distintas percepciones de los actores y de la ciudadanía acerca de lo que se considera como la solución al problema, de esta manera, otorgándole mayor legitimidad al proceso. Cada una de las alternativas debe ser, por consiguiente, evaluada y redefinida en función del “problema” que se intenta abordar. Y, a su vez, se requerirá pensar en varias otras posibles alternativas de solución a fin de poder elegir entre ellas la más conveniente.

En el proceso de determinar cuál es la mejor solución frente al problema planteado, se deberá evaluar y jerarquizar las distintas alternativas de solución propuestas a partir de los criterios de implementación, efectividad y viabilidad.

Una vez jerarquizadas las posibles alternativas de solución se deberá resolver cuál de ellas será finalmente elegida para ser formulada como una política pública. En síntesis los pasos para la determinación de la solución al problema son los siguientes:



Fuente: (SUBDERE, 2008)

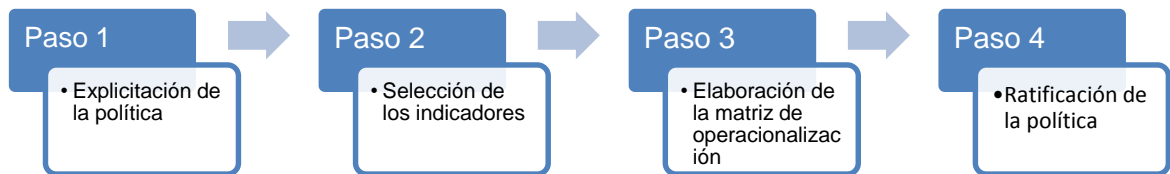
1.2.4 Explicitación de la política pública

Una vez determinada la alternativa de solución frente al problema, es necesario explicitar la decisión adoptada mediante: un enunciado formal, objetivos, metas e indicadores a utilizar. La Subsecretaría de Desarrollo Regional se refiere a los elementos antes mencionados de la siguiente manera:

“La formulación del enunciado de la política pública debe ser, por consiguiente, lo suficientemente claro y acotado, evitando con ello su generalidad pero sin caer en una especificidad innecesaria. Una vez formulado el enunciado de la política pública es necesario establecer sus objetivos. Los objetivos deben ser coherentes con el enunciado de la política pública. Corresponden a lo que se persigue con la política y poseen un horizonte temporal de cuatro años (mediano plazo). Y conjuntamente con ser claros, viables y delimitados tienen que ser verificables empíricamente. A su vez, ateniendo a la dimensión temporal y al alcance de los objetivos en relación al problema, es posible distinguir entre objetivos de producto y de impacto.

Lo que sigue a continuación es la determinación de los indicadores que permitan evaluar el grado del logro de los objetivos definidos en la política pública. Los indicadores se caracterizan por permitir una simplificación de la realidad, su medición, descripción y comparación, pudiendo, a su vez, ser agrupados y conformar índices. Los indicadores son distintos según correspondan a indicadores de producto o de impacto, al mismo tiempo deben ser cuantificables y válidos” (SUBDERE, 2008)

En síntesis los pasos para la explicitación de la política pública son los siguientes:



Fuente: (SUBDERE, 2008)

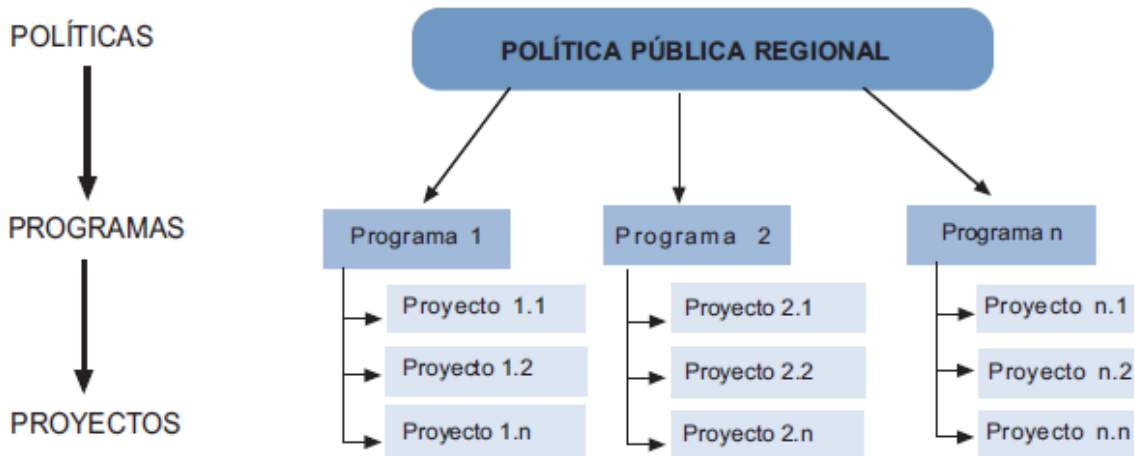
1.2.5 Implementación y ejecución de las políticas públicas

La SUBDERE establece en su Manual de Diseño de Políticas Públicas lo siguiente en materia de implementación de las mismas:

“La fase de implementación de la política pública consiste fundamentalmente en el diseño del conjunto de proyectos o programas, a partir de los cuales se llevará a cabo. Para ello son necesarios los siguientes pasos: la identificación de las intervenciones existentes; la formulación de la cartera(s) de proyecto(s); el resguardo de la coherencia de la política

pública; la evaluación ex-ante de su impacto; la ratificación de la implementación del diseño; la negociación multi-nivel; y la construcción legal de instrumentos.” (SUBDERE, 2008)

Las Políticas Públicas, son usualmente implementadas bajo la forma de programas y proyectos. En la figura siguiente se representa lo antes mencionado.



Fuente: (SUBDERE, 2008)

Por otra parte, siguiendo esta línea de análisis “la fase de ejecución, en cambio, hace referencia a la implantación y puesta en marcha de la política pública, a partir de la cartera de proyectos diseñada y ratificada en la fase de implementación. Esto es, ejecutar un conjunto de acciones que permitan alcanzar los objetivos formulados en la política pública. La puesta en marcha de las políticas públicas regionales requerirá, a su vez, de la construcción de redes entre el Estado, los gobiernos regionales, las ONG, comunidades de base, universidades, entre otros. La sola decisión de ejecutar una política pública no es garantía de su éxito. Generalmente hay una distancia importante entre las intenciones de lo que se desea realizar a partir de las políticas públicas y lo que finalmente se termina ejecutando (o logrando en términos de su impacto).” (SUBDERE, 2008)

1.2.6 Seguimiento y evaluación de las políticas públicas

Finalmente, la última etapa del ciclo de las políticas públicas corresponde al seguimiento y evaluación. Tanto el seguimiento (monitoreo) como la evaluación permiten detectar deficiencias de diseño, ejecución y emergencia de factores externos desfavorables no considerados, ya sea para su inmediata o posterior rectificación de la política pública.

“El monitoreo consiste en instalar un procedimiento de seguimiento y supervisión que permita ir evaluando el grado de éxito en la ejecución de la política pública a partir de proyectos y/o programas (actividades programadas y de gestión) en relación al logro de sus objetivos. El foco de atención se orienta a generar información relevante que permita determinar si es necesario o no introducir algunas modificaciones para asegurar el logro de las metas establecidas a partir de los objetivos. El monitoreo constituye un tipo de evaluación acerca de cómo se está ejecutando la política pública, es un punto previo a la evaluación (ya sea de producto o de impacto). La evaluación, en tanto, hace referencia al proceso de determinar hasta qué punto una determinada política pública, a través de sus proyectos y programas, ha logrado alcanzar los objetivos y metas que se ha propuesto (o algún otro efecto no considerado inicialmente). Y, por consiguiente, constituye una importante herramienta para el feedback, aprendizaje y mejora del diseño, implementación y ejecución de la política pública. “ (SUBDERE, 2008)

1.3 Evolución histórica de políticas en materia de deporte

La primera iniciativa pública en materia de deporte se llevó a cabo en el año 1906, con la creación del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile. Posteriormente, en el año 1929 se promulgó la Ley de Educación Física con el fin de resolver los problemas de financiamiento de la actividad deportiva nacional. En agosto de 1939 se crea el servicio público por la Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, el que ejerce sus funciones hasta el año 1942 en donde es reestructurado por la recientemente instituida Dirección de Informaciones y Cultura (DIC) culminando en la creación del Departamento de Deportes bajo la tutela del Ministerio del Interior. Cabe destacar que en 1948 dicho departamento pasa a depender jerárquicamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Más tarde en 1970 se aprueba la ley sobre deportes y recreación, modificando la actual Dirección de Deportes del Estado en Dirección General de Deportes y Recreación

(DIGEDER). La DIGEDER existió hasta el año 2001, cuando se promulgó la Ley N° 19.712, conocida como la Ley del Deporte.

A partir de la nueva Ley del Deporte se ha establecido en la Política Nacional de Deporte, las orientaciones y procedimientos básicos para la implementación de esta, señalando los objetivos y prioridades que deben asignarse a la actividad física y al deporte.

La tesis central de la política pública de deporte es la de "...optar por énfasis y prioridades que releven el aspecto social de una Política Nacional del Deporte, es decir, el dirigir nuestra atención a lograr una masificación de la actividad física y deportiva entre la comunidad nacional, la que debe ir en paralelo a la promoción de una cultura deportiva a nivel país" (Política Nacional de Deporte, 2001)

1.5 Política Nacional de Deporte

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte, establece el marco y el horizonte en el que deberán dirigirse los esfuerzos del Estado en los diferentes ámbitos y niveles del país destinados a la promoción, masificación y mejoramiento del quehacer deportivo.

Siguiendo la línea de lo antes mencionado, la Política Nacional de Deporte tiene variados enfoques, de los cuales se elegirán los presentados a continuación para efectos de la presente investigación:

OBJETIVO GENERAL 1

Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad nacional.

Objetivo Específico 1.3

Establecer y coordinar una propuesta programática que diversifique la oferta de oportunidades para la práctica permanente y sustentable de actividades físicas y deportivas.

Líneas de Acción:

- Establecer programas de educación de hábitos para la actividad física y deportiva.

- Incentivar la creación de programas participativos, para niños y jóvenes, de acuerdo a sus intereses.
- Establecer una política de acercamiento entre los establecimientos educacionales y la comunidad, con el propósito de desarrollar un programa de desarrollo deportivo.
- Establecer coordinación y crear alianzas con las instituciones y organizaciones deportivas que tengan relación con la educación física y el deporte.
- Incentivar la participación de la mujer y los discapacitados en programas de desarrollo deportivo y actividad física.
- Establecer programas de acercamiento de la actividad física y deportiva del mundo rural.

OBJETIVO GENERAL 2

Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.

Objetivo Específico 2.1

Promover la creación, el desarrollo y la modernización de la gestión de las organizaciones sociales y deportivas

Líneas de Acción:

- Incentivar la creación de organizaciones deportivas.
- Incentivar en las Municipalidades el desarrollo de políticas comunales de deportes y planes estratégicos.
- Crear un programa de difusión hacia las organizaciones deportivas sobre las diversas fuentes de financiamiento que existen en el país.
- Estimular la participación de los deportistas en organizaciones deportivas.
- Establecer alianzas con organizaciones públicas y privadas para el desarrollo y modernización de las organizaciones deportivas.” (Política Nacional de Deporte, 2001)

CAPÍTULO II.

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DEPORTE EN CHILE

2.1 Nivel Central

2.1.1 Ministerio del Deporte

El Ministerio del Deporte es el organismo encargado de colaborar con la Presidencia de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte, el cual fue creado el 28 de Agosto de 2013 mediante la Ley N° 20.686. El gobierno tiene un año de plazo para implementar esta entidad pública, es por esto, que no existen aún una misión, visión y objetivos estratégicos institucionales.

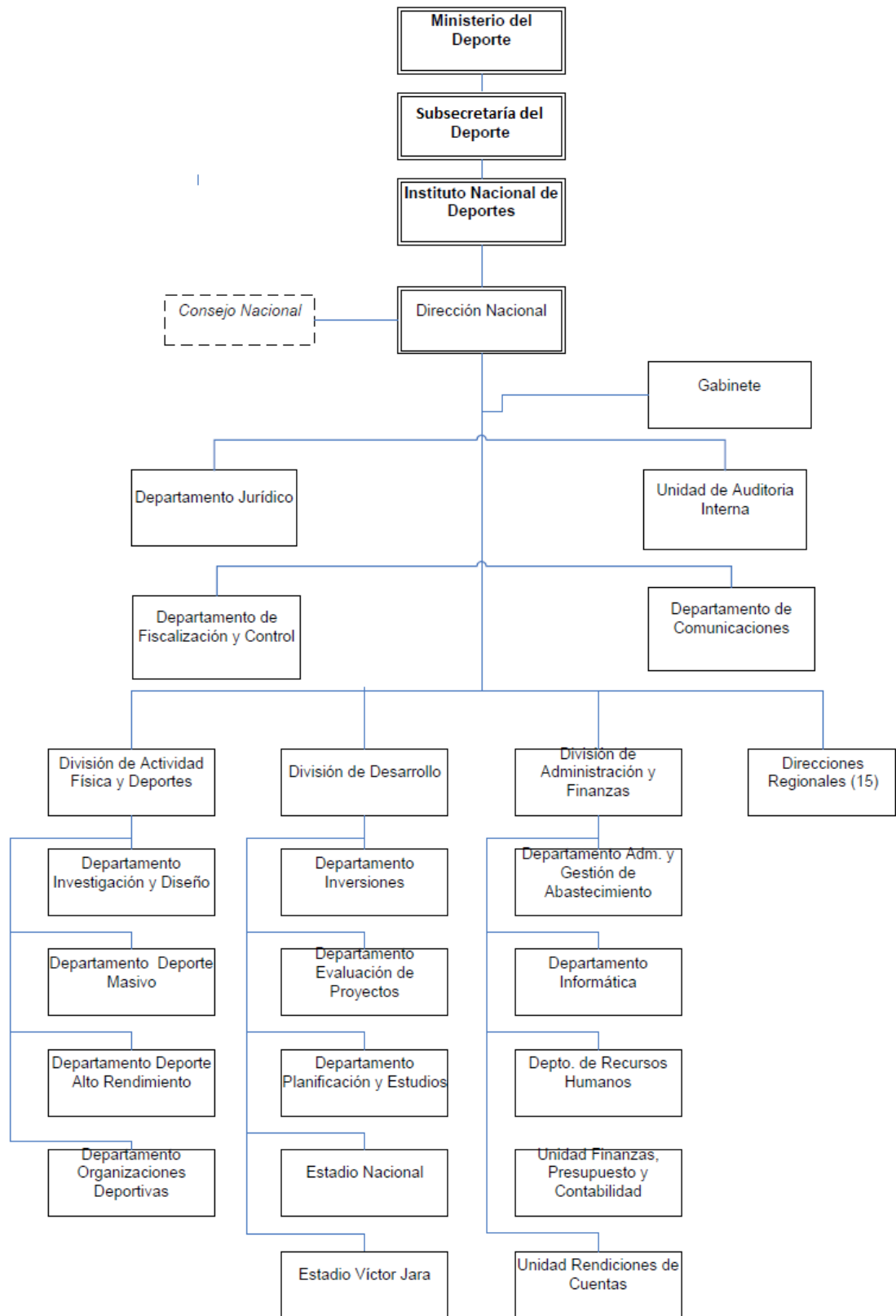
Junto con el Ministerio también se creó el Consejo Nacional, que cumplirá la función de asesorar al ministro, responder sus consultas sobre materias deportivas y elaborar informes e iniciativas a solicitud del ministro, para el mejor cumplimiento de las funciones del ministerio.

2.1.1.1 Funciones del Ministerio del Deporte

- a) Proponer y evaluar la Política Nacional del Deporte y los planes en materia deportiva e informar sobre sus avances y cumplimiento.
- b) Formular programas y acciones para el desarrollo de la actividad física y deportiva y del deporte de alto rendimiento.
- c) Coordinar las acciones vinculadas al deporte de Ministerios y servicios públicos.
- d) Informar al Ministerio de Educación si son adecuados los planes y programas de educación física, deportes y recreación.
- e) Promover programas deportivos con organizaciones públicas y privadas.
- f) Proponer al Presidente de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas para el deporte y la actividad física.
- g) Definir estrategias para difundir los valores, ideales y conocimientos de la actividad física y el deporte y el incentivo de su práctica permanente.

- h) Proponer normas preventivas para la práctica del deporte, la prevención del dopaje y la salud física y mental de los deportistas.
- i) Tener un catastro de infraestructura deportiva a nivel nacional y regional y su estado.
- j) Informar al Ministerio de Desarrollo Social, a petición de éste, acerca de la inversión en infraestructura deportiva, sometidas a evaluación.
- k) La cooperación internacional en materias deportivas.
- l) Dar reconocimiento a las actividades físicas como especialidades o modalidad deportiva.
- m) Proponer programas deportivos para personas en rehabilitación por drogadicción y alcoholismo, para personas con discapacidad, para personas privadas de libertad y para niños, niñas y adolescentes en riesgo social.
- n) Firmar convenios con entidades nacionales o extranjeras para el fomento del deporte.
- o) Desarrollar estudios y programas de investigación y metodología sobre deporte y actividad física de la población.
- p) Velar por el cumplimiento de las políticas por parte del Instituto Nacional de Deportes de Chile, asignarle recursos y fiscalizarlo.
- q) En general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende la ley.

2.1.1.2 Organigrama



2.1.2 Subsecretaría del Deporte

“La Subsecretaría del Deporte es el órgano de colaboración del Ministro en el ejercicio de las funciones que competen al Ministerio dentro del ámbito deportivo. El Subsecretario del Deporte subrogará al Ministro en primer orden, tendrá a su cargo la administración y servicio interno del Ministerio y coordinará la acción del Ministerio con el Instituto Nacional de Deportes de Chile.” (Ley del Ministerio del Deporte, 2013)

2.1.3 Instituto Nacional de Deporte

La Ley N° 17.712 denominada “Ley del Deporte”, dio vida al Instituto Nacional de Deporte, el cual es un en servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vinculará con el Presidente de la República a través del Ministerio del Deporte.

El Instituto está compuesto por la Dirección Nacional, radicada en la capital de Santiago y por las Direcciones Regionales de Deportes, con sede en la capital de cada región. De acuerdo al artículo 11 de la antes mencionada Ley, al Instituto le corresponderá ejecutar La Política Nacional de Deportes. Asimismo, tendrá a su cargo la promoción de la cultura deportiva en la población, la asignación de recursos para el desarrollo del deporte y la supervigilancia de las organizaciones deportivas en los términos que establece la antes mencionada Ley del Deporte.

2.1.3.1 Misión

“Desarrollar la cultura deportiva de la población a través de la ejecución de planes y programas de fomento e infraestructura, y el financiamiento de proyectos, orientados a masificar la actividad física y la práctica deportiva y a apoyar a los deportistas tomando como eje su crecimiento dentro del Sistema de Competencias Deportivas, con una perspectiva territorial, intersectorial y de acceso equitativo a toda la población.” (DIPRES, 2013)

2.1.3.2 Objetivos Estratégicos

1. “Aumentar la participación de la población en la actividad física y la práctica deportiva sistemática, a través de la ejecución de planes y programas de fomento, y el financiamiento de proyectos, considerando variables de equidad entre la población a nivel social y territorial.
2. Fortalecer y generar las condiciones para el desarrollo del deporte de Alto Rendimiento, a través de la ejecución y financiamiento de planes y programas, incrementando el rol del sector privado y el desarrollo de un modelo deportivo, que aumente la participación de deportistas en competencias fundamentales y que promueva su permanencia en el sistema deportivo.
3. Mejorar la infraestructura deportiva del país, orientado a generar instalaciones de pequeña y gran escala configurando una red de mini estadios de fútbol amateur, estadios profesionales, polideportivos y otros recintos destinados a la práctica de diversas disciplinas deportivas”. (DIPRES, 2013)

2.1.3.3 Funciones

Según la Ley del Deporte, el Instituto tendrá, en especial, las siguientes funciones:

- a) Ejecutar las políticas destinadas al desarrollo de la actividad física y el deporte en sus diversas modalidades, en coordinación con las organizaciones deportivas, las municipalidades y los demás organismos públicos y privados pertinentes;
- b) Ejecutar las estrategias destinadas a difundir los valores, ideales y conocimientos relativos a la actividad física y al deporte, incentivando su práctica permanente y sistemática en todos los sectores de la población;
- c) Proporcionar orientaciones técnicas y metodológicas a las personas y organizaciones que lo soliciten, para la formulación de estrategias, planes y proyectos de desarrollo deportivo, así como para el diseño de programas de actividades físicas y deportivas en sus diferentes modalidades;

d) SUPRIMIDA;

e) Promover la constitución y desarrollo de clubes y demás organizaciones deportivas y mantener un registro nacional de ellos;

f) SUPRIMIDA;

g) Impulsar el desarrollo de los sistemas de entrenamiento y fomento del alto rendimiento deportivo, pudiendo para este efecto integrar y participar en la formación de corporaciones privadas, o incorporarse a las ya formadas;

h) Actuar como unidad técnica mandataria de otros organismos públicos en la construcción de recintos e instalaciones deportivos, funciones todas que deberán cumplirse en los términos establecidos en el artículo 16 de la ley N° 18.091. Le corresponderá, asimismo, fomentar la modernización y el desarrollo de la infraestructura deportiva nacional, así como la gestión eficiente de la capacidad instalada;

i) SUPRIMIDA;

j) Administrar los recintos e instalaciones que formen parte de su patrimonio, pudiendo encargar la gestión del todo o parte de ellos a las municipalidades o a personas naturales o a personas jurídicas de derecho público o privado a través de convenios o concesiones en los que deberá establecerse y asegurarse el cumplimiento de los fines de la institución y el debido resguardo de su patrimonio;

k) Transferir recursos en dinero, bienes o servicios para la realización de proyectos relativos a la difusión, fomento y desarrollo de las modalidades deportivas que establece esta ley;

l) Financiar o contribuir al financiamiento de becas a deportistas, profesionales de la educación física y del deporte y dirigentes de organizaciones deportivas, para su capacitación, perfeccionamiento y especialización, en la forma que determine el Reglamento.

m) Vincularse con organismos nacionales y, en general, con toda institución o persona cuyos objetivos se relacionen con los asuntos de su competencia y celebrar con ellos convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común;

n) Instituir, en favor de deportistas o ex deportistas y de dirigentes o ex dirigentes deportivos nacionales, que tengan o hayan tenido destacada participación regional, nacional o

internacional, según determine el reglamento respectivo, premios que podrán consistir en estímulos en dinero, con cargo al presupuesto del Instituto;

ñ) Financiar o contribuir a financiar, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias, los gastos de traslado y mantención de delegaciones de las federaciones nacionales y del Comité Olímpico de Chile que deban concurrir a participar, en representación del país, en competencias deportivas internacionales realizadas dentro y fuera del país;

o) Ejecutar las acciones y ejercer las facultades que sean necesarias para el cumplimiento de los fines que la ley le asigna, pudiendo al efecto celebrar convenios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado;

p) SUPRIMIDA;

q) SUPRIMIDA;

r) Participar, a través de acciones deportivas, en la realización de programas de seguridad ciudadana desarrollados por los organismos de la Administración del Estado;

s) Calificar los fines deportivos de los proyectos a que se refiere el artículo 62, y

t) Asesorar a las organizaciones deportivas de menores recursos, en la elaboración de los proyectos que se postulen al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.”

2.1.3.4 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte

“El Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte) es una herramienta de financiamiento privilegiada para el desarrollo y proyección de la actividad física y deportiva en el país. Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. Este Fondo está constituido por la Cuota Nacional y las Cuotas Regionales, las que se conforman con los recursos que les asigna la Ley de Presupuestos, leyes especiales, recursos que destine el IND de su patrimonio y las donaciones de que sea objeto de conformidad a la Ley del Deporte.

El Fondeporte financia los siguientes tipos de proyectos:

- a) Proyectos de educación física y de formación para el deporte
- b) Proyectos de desarrollo de la ciencia para el deporte (investigaciones y estudios)
- c) Proyectos de Desarrollo de Organizaciones Deportivas (capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos de las organizaciones deportivas)
- d) Proyectos de fomento y apoyo al deporte Escolar y recreativo
- e) Proyectos de apoyo financiero para el deporte de Competición comunal, provincial, regional, y nacional
- f) Proyectos de apoyo para el financiamiento del deporte alto rendimiento y de proyección Internacional
- g) Proyectos que financien total o parcialmente, infraestructura deportiva (adquisición, construcción, ampliación y reparación de recintos para fines deportivos) (Instituto Nacional del Deporte, 2014)

2.2 Nivel Comunal o Local

2.2.1 Municipalidad

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, define a las municipalidades como “Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”

Esta Ley faculta a las Municipalidades una serie de funciones privativas a desarrollar en el ámbito de su territorio, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, entre las cuales, destaca la letra e) del artículo cuarto, que hace referencia con el turismo, el deporte y la recreación.

Por otra parte, en materia de organización Interna, las municipalidades deberán disponer, a lo menos, con las siguientes unidades: “Secretaría Municipal, Secretaría

Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control.” (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 2006)

2.2.1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario, busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de una Comuna, promoviendo la autosuficiencia local y aprovechando las ventajas comparativas que les proporciona el entorno en cuanto a bienes, servicios y recursos.

La unidad encargada del desarrollo comunitario tiene una serie de funciones facultadas por Ley, en donde destaca la letra c) que hace referencia al deporte y recreación estipulando lo siguiente “Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo tendrá como funciones específicas.” (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 2006)

Por último es de suma importancia mencionar que la Dirección de desarrollo comunitario puede subdividir sus funciones asignadas a los departamentos o unidades correspondientes, siendo la denominación de “unidad” la más común los últimos años en el sector de deporte y recreación.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE POLÍTICA DE DEPORTES APLICADA: CASO MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ.

3.1. Características generales de la Ilustre Municipalidad de Quilpué

La comuna de Quilpué pertenece a la Provincia de Marga-Marga, en la Región de Valparaíso, su Alcalde Mauricio Viñambres Adasme ejerce sus labores desde el año 2004 hasta la actualidad. Según el censo del año 2002 efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas, la ciudad posee una superficie de 537 km² y una población de 128.578 habitantes, de los cuales 61.329 son mujeres y 67.249 hombres. Quilpué acoge al 8,35% de la población total de la región. Un 1,31% (1.685 habitantes) corresponde a población rural y un 98,69% (126.893 habitantes) a población urbana.

3.2. La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quilpué

“La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) busca desarrollar un modelo de trabajo el cual se orienta a nivelar en forma dinámica, interrelacionada y armónica los componentes esenciales del desarrollo humano de los habitantes de la ciudad de Quilpué, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los mismos, a partir de potenciar la autosuficiencia local y aprovechando las ventajas que les proporciona el entorno en cuanto a bienes, servicios y recursos.” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2014)

3.2.1 Funciones de DIDECO Quilpué

Las funciones de la DIDECO son las siguientes:

- a) Coordinar la Red local de Protección Social para la ciudad de Quilpué.
- b) Conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los las personas de la ciudad de Quilpué en consideración a los componentes esenciales del desarrollo humano.
- c) Promover la capacitación de los recursos humanos y su utilización como recurso estratégico del desarrollo potenciando sus capacidades para la planificación, la

coordinación y la concentración de esfuerzos y recursos en función de un propósito comuna.

- d) Favorecer los procesos de participación ciudadana en la identificación de problemas y en la toma de decisiones para su solución, reduciendo la brecha entre decidores y ejecutores.
- e) Reforzar los sentimientos de arraigo y pertenencia hacia la comunidad, a partir de la consolidación de la identidad cultural local.
- f) Asesorar al Alcalde, Concejo y demás unidades que corresponda, en lo correspondiente al desarrollo comunitario y social.
- g) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- h) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y acciones relacionadas con salud pública, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

3.3. El Departamento de Deportes y Recreación, de la Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Desde la página oficial de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, se puede extraer el objetivo principal del Departamento de Deportes y Recreación, el cual es “...construir, a través de la acción conjunta y activa de los actores públicos y privados, una ciudad que fomente la actividad física y deportiva mediante la planificación, organización, financiamiento, divulgación, fomento, coordinación, desarrollo y control de programas y eventos dirigidos a la población, contando para ello con infraestructura deportiva adecuada y equipamiento de alta calidad.” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2014)

3.3.1 Actividades deportivas desarrolladas por el Municipio

La Ilustre Municipalidad de Quilpué ofrece a la población de su Comuna distintas actividades de deporte masivo, las cuales comprenden tres secciones diferentes: Talleres de recreación, Eventos deportivos y el desarrollo de una escuela formativa.

Para el objetivo de la presente investigación se estudiará principalmente los talleres recreativos, ya que son desarrollados por un período de tiempo prolongado y constituyen el vínculo más cercano entre el gobierno local y su comunidad.

3.3.1.1 Oferta de Talleres

La oferta de talleres en la comuna de Quilpué se clasifica en tres categorías diferentes dependiendo de su fuente de financiamiento, estas son:

3.3.1.1.1 Talleres Financiados por el Instituto Nacional del Deporte

Nº	Taller	Ubicación	Sector	Financia	Dirección Taller	Profesor	Días	Horario
1	Gimnasia Adulto Mayor	Gimnasio Municipal	Centro	IND	Thompson 871	Paola Olguín	lunes, miércoles, viernes	12.30-13.30
2	Gimnasia Adulto Mayor	Jta. Vecinos Sta. Marta	Belloto Norte	IND	Segundo de Línea 690	Jazna Villarroel	Lunes-martes-viernes	11.15-12.15
3	Gimnasia Adulto Mayor	Jta. Vecinos A-145 Canal Chacao	Canal Chacao	IND	Los Lunes 0397	Javier Flores	Lunes - miércoles	10.00 - 11.30
4	Baile Entretenido Mujer	Jta. Vecinos B. O'Higgins	Belloto Sur	IND	Muñoz Gomero 311, Belloto Sur	Jazna Villarroel	Lunes – miércoles - viernes	18.45-19.45/16.30-17.30
5	Baile Entretenido Mujer	Gimnasio Municipal	Centro	IND	Thompson 871	Paola Olguín	lunes, miércoles, viernes	11.30-12.30
6	Baile Entretenido Mujer	Unión Comunal Belloto Sur	Belloto Sur	IND	El Alba 902	María Cáceres	Lunes-miércoles-viernes	16.00-17.00
7	Gimnasia Aeróbica	Club Deportivo Bellusac	Belloto Norte	IND	Atapahualpa 440, Belloto Norte	Bárbara Armijo	Martes – jueves	18.30-20.00
8	Baile Entretenido Mujer	Club Dep. El Tranque	Peñuela	IND	Peñuela 2131	María Cáceres	Lunes-miércoles-viernes	17.30-18.30
9	Escuelas de Fútbol	Cancha Estadio V. Olímpica	Villa Olímpica	IND	Anita Lizana 12	Fernando Latín	Domingo	10.00-13.00
10	Escuelas de Fútbol	Club Manuel Rodríguez	Pompeya	IND	Pje. Arauco 0125 Pompeya Norte	Felix Basualto	lunes-miércoles	16.30-18.00/18.00-21.00

Fuente: Elaboración Propia en base a la oferta de talleres impartidos por la I. Municipalidad de Quilpué.

Nº	Taller	Ubicación	Sector	Financia	Dirección Taller	Profesor	Días	Horario
11	Escuelas de Fútbol	Club Dep. Victoria	Mena P. Montt	IND	Victoria / Riquelme	Fernando Latín	Miércoles-Viernes	16.30-18.00
12	Escuelas de Fútbol	Club Dep. Sta. Marta	Belloto Norte	IND	Unión s/n.	Fernando Latín	Lunes-Viernes	16.30-18.00
13	Escuelas de Fútbol	Estadio Villa Olímpica	Villa Olímpica	IND	Anita Lizana 12	Fernando Latín	Sábado	10.00-13.00
14	Escuelas de Fútbol	El Frutillar	El Frutillar	IND	Pasaje Celta s/n.	Patricio Sandoval	Jueves-Sábado	16.30-18.00/11.00-12.30
15	Parkour	Fabrica/Metro Estación El Sol	El Sol	IND	Camino Industrial	Carlos Hidalgo	Lunes-miércoles	18.00-19.30
16	Patín Carrera	Estacionamiento La Polar	Belloto Centro	IND	Belloto Centro	Boris González	Miércoles-sábado	19.00-21.00/20.00-21.00
17	Cheerledear	Liceo Comercial A-40	Centro	IND	Freire 45	Natalia Fernández	Miércoles-viernes	18.30-20.00/19.00-20.30
18	Rugby	Estadio Villa Olímpica	Villa Olímpica	IND	Anita Lizana 12	Germán Martínez	Sábado-domingo	16.00-18.00
19	Zumba	Gimnasio Municipal	Centro	IND	Thomposon 871	Angie Gutiérrez	Martes-Jueves	09.00-12.00
20	Zumba	Gimnasio Municipal	Centro	IND	Thomposon 871	Maximiliano Araya	Martes-Jueves	19.30-21.00

Fuente: Elaboración Propia en base a la oferta de talleres impartidos por la I. Municipalidad de Quilpué.

3.3.1.1.2 Talleres Financiados por la Municipalidad de Quilpué

Nº	Taller	Ubicación	Sector	Financia	Dirección Taller	Profesor	Días	Horario
1	Aeróbica	Junta Vecinos Cruz del Sur	Belloto Centro	Deportes	Los Carreras 337 B. Sur	Rosa Álvarez	Martes-jueves	10.00-11.00
2	Aeróbica	Club. Dep. Las Palmas	Belloto Sur	Deportes	Los Carreras 337 B. Sur	Rosa Álvarez	Martes-jueves	11.00-12.00
3	Aeróbica	U.V.Nº 13 María Mena	Mena	Deportes	Calle Phillip 0809	Mariela Pizarro	Martes-jueves	09.00-10.00
4	Aeróbica	Junta de Vecinos Lirios 5	Las Rosas	Deportes	Los Lirios Con Parinacota	María Cáceres	Martes-jueves	09.00-10.00
5	Escuela Polideportiva	Estadio El Retiro	El Retiro	Deportes	Granada	Sergio Astudillo	Martes-jueves	18.00-19.00
6	Aeróbica	J. Vecinal Nº 67 El Sauce	Belloto Centro	Deportes	Gregoria 768 Bto.Sur	Carmen Alfaro	Viernes	15.00-17.00
7	Aeróbica	J. Vecinal Nº 73 Corvi	Belloto Sur	Deportes	Tierras Rojas 449	Carmen Alfaro	Miércoles-viernes	09.00-10.00
8	Aeróbica	J.V. Nº 5 Reinaldo Knop	Valencia	Deportes	Pasaje Nº 1 Nº 01264, Pob. Valencia	Karla Bernal	Martes-jueves	09.00-10.00
9	Aeróbica	C. de Damas C. del Sagrado	Belloto Sur	Deportes	Ramón Ángel Jara 262	Karla Bernal	Lunes-miércoles	18.00-19.00
10	Pilates	Gimnasio Municipal	Centro	Deportes	Thompson 871	Romina Panatt	Martes-Jueves	18.45-19.45
11	Pilates	Jta. Vecinos Nº 4 San Gregorio	Valencia	Deportes	Cooperación 0311	Romina Panatt	Martes y Jueves	12.00-13.00
12	Árabe	Jta. Vecinos Geosal	Los Pinos	Deportes	Valle de la luna 2802 Los Pinos	Alejandra Zambrano	Lunes-miércoles	10.00-11.00
13	Aeróbica	Club de Aeróbica Sol Naciente	El Sol	Deportes	Villa California	María Cáceres	Lunes-miércoles	20.30-21.30
14	Aeróbica	Junta Vecinos Nº 10 Los. Carreras	Los Carreras	Deportes	Psje. Puyehuen 0335 Parad. 29	Viviana Quezada	Martes-jueves	09.30-10.30
15	Árabe	Gimnasio Municipal	Centro	Deportes	Thompson 871	Viviana Quezada	Martes-jueves	11.00-12.00

Fuente: Elaboración Propia en base a la oferta de talleres impartidos por la I. Municipalidad de Quilpué.

Nº	Taller	Ubicación	Sector	Financia	Dirección Taller	Profesor	Días	Horario
16	Yoga Infantil.	Jardines Escolares, Corporacion.	Centro	Deportes	Thompson 871	Marcela Martínez	Martes y jueves	18.30-19.30/18.00-10.00
17	Reflexología	Gimnasio Municipal	Centro	Deportes	Thompson 871	Miriam Castillo	Martes y jueves	16.30-18.30
18	Gimnasia Rítmica	Gimnasio Municipal	Centro	Deportes	Thompson 871	Javiera Figueroa	Lunes-jueves	16.30-18.30
19	Pilates	Consultorio Los Pinos	Los Pinos	Deportes	Los Pinos	Romina Panatt	Lunes-miércoles	16.30-18.00
20	Pilates	Junta Vecinos N° 57 El Retiro	El Retiro	Deportes	El Retiro	Romina Panatt	Lunes-viernes	11.15-12.15/10.30-11.30
21	Basquetbol	Gimnasio Techado	Centro	Deportes	Thompson 871	Pedro Toledo	Viernes/sábado	17.00-19.00
22	Zumba	Club Albión	Retiro	Deportes	Club Albión	Macarena Vidal	Miércoles	20.00-21.30
23	Baile entretenido	J. Vecinos El Oasis	Frutillar	Deportes	Frutillar	Mariela Pizarro	Lunes	11.00-12.30
24	Baile dulto mayor	Club Adulto My. Nuestra Sra Pompeya.	Pompeya Norte	Deportes	Ortiz de Vega 1379 Pomp. Norte	Romina Martínez	Jueves	14.30/15.30
25	Baile entretenido	Junta vecinal Villa Subercaseaux	Belloto 2000	Deportes	Kulhmann N° 2593 Villa Benjamín Subercaseaux	Romina Martínez	Lunes-miércoles	17.00-18.00
26	Gimnasia Entrenida AM.	Junta Vecinos y Cooperativa C. Chacao	Paso Hondo	Deportes	Calle Los Lunes	Polonia Zamora	Martes	9.30 - 10.30
27	Zumba	Junta Vecinos y Cooperativa C. Chacao	Paso Hondo	Deportes	Calle Los Lunes	Alejandra Bunster	Jueves	9.30 - 10.30
28	Zumba	Junta Vecinos El Mirador	El Mirador	Deportes	El Mirador	Alejandra Bunster	Viernes	17.00 - 18.30

Fuente: Elaboración Propia en base a la oferta de talleres impartidos por la I. Municipalidad de Quilpué.

3.3.1.1.3 Talleres financiados por proyectos

Nº	Taller	Ubicación	Sector	Financia	Dirección Taller	Profesor	Días	Horario
1	Baile Entretenido	Gimnasio Techado	Centro	Proyecto	Thompson 871	Paola Olguín	Lunes-miércoles-viernes	10.30-11.30
2	Baile Entretenido	Gimnasio Techado	Centro	Proyecto	Thompson 871	Constanza Cortes	Lunes-miércoles-viernes	19.00-20.00
3	Baile Entretenido	Gimnasio Techado	Centro	Proyecto	Thompson 871	Maricel Castro	Lunes-miércoles-viernes	20.00-21.00
4	Baile Entretenido	Sauce Sur	Belloto	Proyecto	Gregoria 769 Belloto Centro	Paola Olguín	Martes-viernes	15.00-16.30/17.30/19.00
5	Baile Entretenido	Club Deportivo Victoria	Victoria	Proyecto	Victoria s/n.	Paola Olguín	Miércoles- viernes	18.00-19.00
6	Taekwondo	Sede Club	Belloto 2000	Proyecto	Av. El Trabajador 24	Alejandro Soto	Lunes-miércoles	17.00-19.00
7	Taekwondo	Junta Vecinos Bernardo O'Higgins	Belloto Sur	Proyecto	Segundo de Línea 690	Alejandro Soto	Martes-viernes	17.30-19.00
8	Taekwondo	Gimnasio Municipal	Gimnasio	Proyecto	Thompson	Jaqueline Soto	Miércoles-sábado	17.00-19.00/14.00-16.00
9	Taekwondo	Colegio Siglo XXI	Manuel Rodríguez	Proyecto	Lamark 01058	Yong Soto	Lunes-viernes	14.30-16.30
10	Taekwondo	Escuela Teniente Serrano	Marga Marga	Proyecto	Marga Marga s/n.	Carlos López	Martes-jueves	14.00-16.00
11	Taekwondo	Escuela Teodor Heus	Pompeya	Proyecto	Ortiz de Vega 01381	Felipe Rebolledo	Martes-jueves	15.30-17.30
12	Taekwondo	Junta Vecinos Los Lirios	Belloto Sur	Proyecto	Los Lirios 2680	Jorge Soto	Miércoles-Sábado	17.00-19/15.00-17.00
13	Taekwondo	Manuel Bulnes	Centro	Proyecto	Covadonga 1250	Alejandro Soto	Lunes-jueves	15.30-17.00
14	Mini Tenis	Escuela Gaspar Cabrales	Belloto Sur	Proyecto	El Ocaso 365	Juan Fernández	Lunes-viernes	15.30-17.00/13.30-15.30
15	Mini Tenis	Escuela Santiago Bueras	Los Perales	Proyecto	Los Perales s/n.	Carola Ogas	Martes-jueves	14.00-16.00

Fuente: Elaboración Propia en base a la oferta de talleres impartidos por la I. Municipalidad de Quilpué.

Nº	Taller	Ubicación	Sector	Financia	Dirección Taller	Profesor	Días	Horario
16	Mini Tenis	Colegio Arturo Prat	Belloto Sur	Proyecto	Castor 9	Sebastian Vera	Jueves-viernes	10.30-12.30
17	Mini Tenis	Colegio Pasionistas	Centro	Proyecto	Freire 970	Sergio Astudillo	Martes-jueves	16.30-18.30
18	Mini Tenis	Escuela Teodor Heus	Pompeya	Proyecto	Ortiz de Vega 01381	Rodrigo Tabilo	Miércoles-jueves	15.30-17.30
19	Tenis de Mesa	Escuela Gaspar Cabrales	Belloto Sur	Proyecto	El Ocaso 365	Carlos Valderrama	Martes-viernes	16.30-17.30
20	Tenis de Mesa	Escuela Especial Desarrollo	Pob. Esperanza	Proyecto	Del Boldo 1631	Carlos Valderrama	Martes-jueves-viernes	14.30-16.30
21	Gimnasia Artística	Escuela Gaspar Cabrales	Belloto Sur	Proyecto	El Ocaso 365	Tamara Vidal	Martes-viernes	13.30-17.30
22	Gimnasia Artística	Gimnasio Municipal	Centro	Proyecto	Thompson 871	Rosemery Tello	Martes-jueves	16.30-18.30
23	Gimnasia Artística	Gimnasio Municipal	Centro	Proyecto	Thompson 871	Rosemery Tello	Lunes-martes-jueves	17.00-19.00/18.30-19.30
24	Gimnasia Artística	Colegio Exequiel Puelma	El Sol	Proyecto	Av. Puelma 170	Daniel Arancibia M.	Miércoles-viernes	10.00-11.30/14.00-15.30
25	Gimnasia Artística	Colegio Exequiel Puelma	El Sol	Proyecto	Av. Puelma 170	Daniel Arancibia M.	Miércoles-viernes	11.30-13.00/15.45-17.15
26	Gimnasia Artística	Colegio Manuel Bulnes	Centro	Proyecto	Covadonga 1250	Pamela Villalobos	Lunes-Viernes	15.30-17.30/15.00-17.00
27	Polideportivo Fútbol/handbol	Cancha Junta Vecinos I-156	Belloto Sur	Proyecto	El Ocaso 365	Fernando Latín/Nicol Franco	Martes-jueves	19.00-21.00
28	Polideportivo Fútbol/handbol	Cancha Los Tilos	Belloto Sur	Proyecto	El Ocaso 365	Fernando Latín/Nicol Franco	Lunes-miércoles	19.00-21.00
29	Polideportivo Fútbol/handbol	Cancha Colegio Alianza Alemana	Belloto Sur	Proyecto	Pedro de Valdivia 248, Par. 13	Fernando Latín/Nicol Franco	Jueves-viernes	14.00-16.00
30	Polideportivo Fútbol/handbol	Escuela Teniente Serrano	Marga Marga	Proyecto	Marga Marga s/n.	Diego Retamales	Martes-jueves	14.00-16.00
31	Polideportivo Fútbol/handbol	Escuela Teodor Heus	Pompeya Norte	Proyecto	Ortiz de Vega 01381	Rodrigo Tabilo	Lunes-martes	15.30-17.30

Fuente: Elaboración Propia en base a la oferta de talleres impartidos por la I. Municipalidad de Quilpué.

CAPITULO IV

ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN CON ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

La metodología de investigación del presente trabajo se define como de tipo mixto ya que interrelaciona lo cuantitativo con lo cualitativo, en función de interpretar la data obtenida, desde la percepción de los funcionarios y usuarios relacionados con la temática de estudio.

El diseño de estudio se define como de tipo descriptivo, en función de que se busca relacionar las orientaciones emanadas desde la Política Nacional de Actividad Física y Deporte con el desarrollo de la política deportiva a nivel municipal, representado por la realidad de la Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Lo anterior, se aplica en cada una de las fases o etapas que a continuación se describe:

4.1. Ejecución de la política nacional de deportes en la Municipalidad de Quilpué

La Ilustre Municipalidad de Quilpué cuenta con una serie de lineamientos estratégicos con los cuales ejecuta las diferentes políticas nacionales. El lineamiento estratégico número cuatro sobre la cultura, deporte y recreación, del Plan de Desarrollo Comunal de Quilpué en el período 2010-2013, posee como objetivo el “promover una ciudad con actividades culturales, deportivas y de recreación para todos y todas” (Plan de Desarrollo Comunal, 2013) y cuenta con una serie de proyectos estratégicos para el cumplimiento de esta labor, lo que se relaciona directamente con la implementación local de la Política Nacional de Deporte, objeto de estudio de la presente investigación.

A continuación, se realizará un análisis acerca de la coherencia de los proyectos estratégicos extraídos del Plan de Desarrollo Comunal período 2010-2013 con los Objetivos Generales de la Política Nacional de Deporte, la cual se explica a través de la siguiente tabla.

Tabla N°1 Coherencia de proyectos estratégicos con la Política de Deporte

Proyectos Estratégicos PLADECO	Objetivos Generales de la Política Nacional de Deporte			
	Obj. N°1 Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades Física y deportivas en la comunidad nacional.	Obj N°2 Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva	Obj. N°3 Posicionar los valores y beneficios de la práctica de la actividad física y deporte en la población.	Obj. N°4 Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento nacional en competiciones internacionales.
Programas deportivos y recreativos para adultos mayores de la comuna				
Construcción de Gimnasio Vecinal para Belloto Sur				
Construcción Piscina Villa Olímpica				
Constituir y coordinar mesa de trabajo público privada para fomentar el deporte en la Comuna				
Construcción e instalación de equipamiento para circuitos deportivos para diversos sectores de la comuna.				

Grafico N°1



La información obtenida de la Tabla N°1 permite conocer la priorización de la Municipalidad de Quilpué con respecto a las Objetivos Generales de la Política Nacional de Deporte, de la cual se puede desprender que la gestión deportiva Municipal se enfoca principalmente en el Objetivo N°1, es decir, en la cobertura y fortalecimiento de actividades físicas y deportivas. De acuerdo al Gráfico N°1, es el objetivo N°1 de la Política Nacional de Deporte el que posee la mayor cantidad de proyectos estratégicos municipales alineados, con un 57% del total de proyectos en el área de deporte. Por otra parte el objetivo N°4 sobre el deporte de alto rendimiento no posee proyectos estratégicos elaborados por el Municipio, ya que, no es considerada un área crítica en la comuna. Esto permite inferir que la Municipalidad interpreta como función primordial los parámetros incluidos en el objetivo N°1 y enfoca su función en la promoción de instancias inclusivas y participativas, en la comuna.

Los talleres de deporte y recreación son el principal nexo entre la Política Nacional de Deporte y los habitantes de la comuna de Quilpué, es por esto, que su financiamiento, gestión y difusión administrativa, junto con, la percepción y aprobación de sus beneficiarios cobran vital importancia para esta investigación y son los ejes centrales a analizar en las siguientes subcategorías.

4.2. Tipos de Financiamiento de Talleres Deportivos Municipales

Los talleres deportivos impartidos en la Comuna de Quilpué poseen tres tipos de financiamiento, los cuales se diferencian principalmente en su origen y ejecución, los que se dan a conocer a continuación:

- a) Talleres deportivos financiados por Ilustre Municipalidad de Quilpué mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento de Deportes y Recreación.
- b) Talleres deportivos financiados por el Instituto Nacional de Deportes, los cuales son ejecutados directamente por el IND, que utiliza a las Municipalidades como medio para identificar las necesidades de la comuna y así implementar dichos talleres.
- c) Talleres financiados mediante proyectos aprobados por el Fondeporte.

Tabla N°2 Financiamiento de talleres deportivos en la comuna

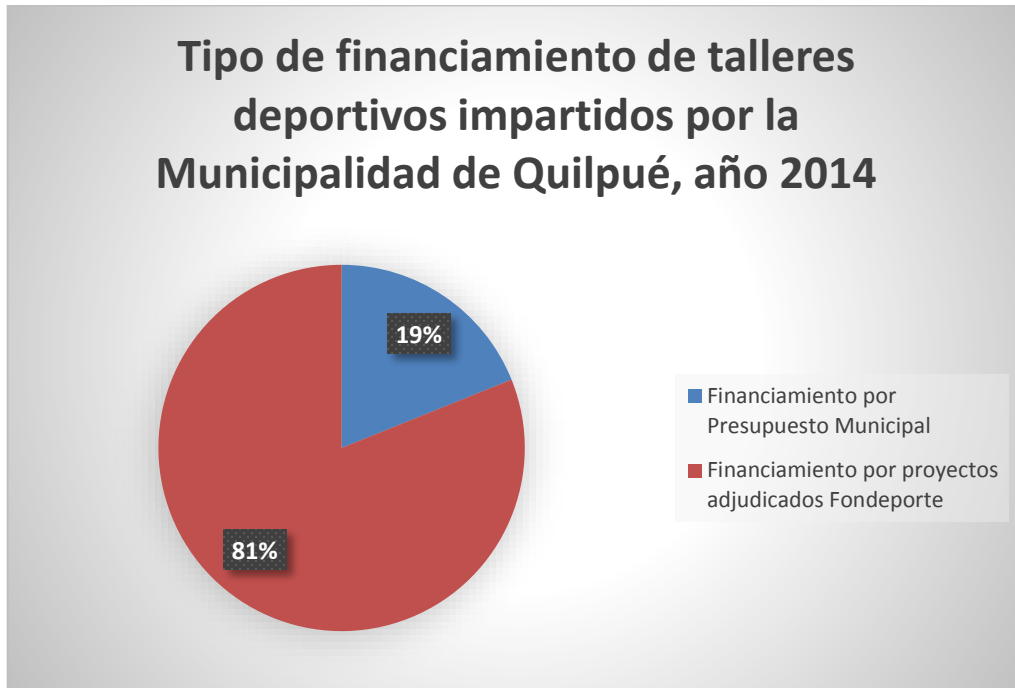
Tipo de Financiamiento	Presupuesto Talleres
Municipalidad de Quilpué	\$21.000.000
Instituto Nacional de Deportes ¹	-
Financiamiento por proyecto Fondeporte	90.000.000 ²

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida como observador participante.

¹ Los talleres impartidos por el IND poseen gestión y financiamiento propio, información que no le compete a la Municipalidad de Quilpué.

² Monto calculado a un promedio de \$4.500.000 por proyecto de una cartera de 20 proyectos.

Grafico N°2



Como se puede apreciar en el gráfico N°1 sobre el tipo de financiamiento de los talleres impartidos por la I. Municipalidad de Quilpué, el 19% corresponde al financiamiento por presupuesto Municipal equivalente a \$21.000.000. Por otra parte, el financiamiento por proyectos adjudicados por el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte asciende a \$90.000.000 equivalente al 81% del total de talleres impartidos por la Municipalidad de Quilpué.

La desproporción encontrada en el gráfico anterior, refleja la alta demanda por espacios de recreación y actividad deportiva dentro la comuna de Quilpué, la cual se contrasta con la realidad económica del Departamento de Deportes y Recreación que sólo es capaz de otorgar una cobertura parcial a las problemáticas locales. Es debido a esto, que la posibilidad de postular a financiamiento externo, se convierte en una solución para las organizaciones comunitarias, ya sean estas, clubes deportivos, juntas vecinales, centros de madre, entre otros.

4.3 Beneficiarios de los talleres deportivos en la Comuna de Quilpué

La tabla presentada a continuación, expresa los beneficiarios de los talleres financiados y ejecutados exclusivamente por presupuesto Municipal en el año 2014. Debido a que el registro de asistencia de los talleres financiados por Fondeporte no se encuentra sistematizado en la actualidad por la Municipalidad.

Tabla N° 3 Detalle de asistencia a talleres deportivos en la Comuna de Quilpué

Taller	Sector	Días	Horario	Total de Inscritos	% de Asistencia
Aeróbica 1	Belloto Centro	Martes-jueves	10.00-11.00	24	75%
Aeróbica 2	Belloto Sur	Martes-jueves	11.00-12.00	15	67%
Aeróbica 3	Mena	Martes-jueves	09.00-10.00	14	64%
Aeróbica 4	Las Rosas	Martes-jueves	09.00-10.00	13	69%
Aeróbica 5	Belloto Centro	Viernes	15.00-17.00	33	70%
Aeróbica 6	Belloto Sur	Miércoles-viernes	09.00-10.00	24	58%
Aeróbica 7	Valencia	Martes-jueves	09.00-10.00	22	77%
Aeróbica 8	Belloto Sur	Lunes-miércoles	18.00-19.00	17	76%
Aeróbica 9	El Sol	Lunes-miércoles	20.30-21.30	24	67%
Aeróbica 10	Los Carreras	Martes-jueves	09.30-10.30	22	82%
Árabe 1	Los Pinos	Lunes-miércoles	10.00-11.00	21	57%

Árabe 2	Centro	Martes- jueves	11.00- 12.00	85	71%
Baile adulto mayor	Pompeya Norte	Jueves	14.30/1 5.30	25	96%
Baile entretenido 1	Frutillar	Lunes	11.00- 12.30	22	68%
Baile entretenido 2	Belloto 2000	Lunes miércoles	17.00- 18.00	21	57%
Basquetbol	Centro	Viernes sábado	17.00- 19.00	15	80%
Escuela Polideportiva	El Retiro	Martes jueves	18.00- 19.00	25	80%
Gimnasia Rítmica	Centro	Lunes jueves	16.30- 18.30	17	47%
Pilates 1	Centro	Martes Jueves	18.45- 19.45	50	70%
Pilates 2	Valencia	Martes Jueves	12.00- 13.00	15	53%
Pilates 3	Los Pinos	Lunes miércoles	16.30- 18.00	30	77%
Pilates 4	El Retiro	Lunes viernes	11.15- 12.15	18	61%
Yoga Infantil	Centro	Martes - jueves	18.30- 19.30	11	64%
Zumba	Retiro	Miércoles	20.00- 21.30	40	88%

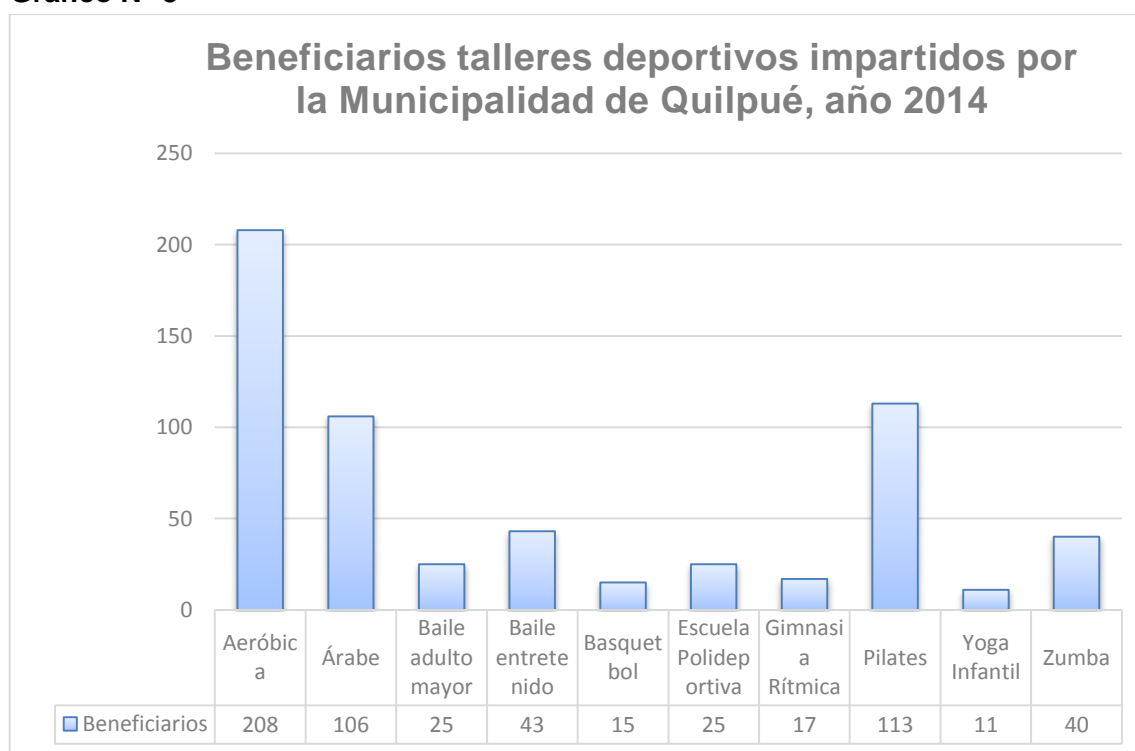
Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del departamento de deportes.

Tabla N°4 Beneficiarios de talleres deportivos Municipales

Taller	Beneficiarios
Aeróbica	208
Árabe	106
Baile adulto mayor	25
Baile entretenido	43
Basquetbol	15
Escuela Polideportiva	25
Gimnasia Rítmica	17
Pilates	113
Yoga Infantil	11
Zumba	40

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del departamento de deportes.

Gráfico N° 3

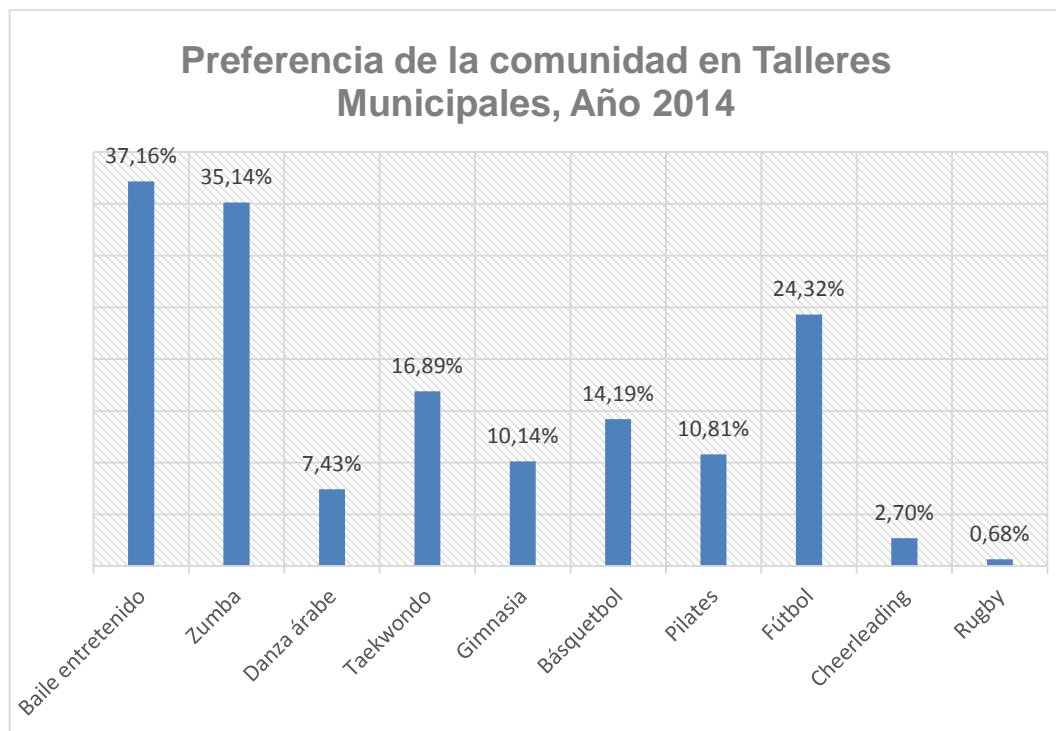


El gráfico N°2 hace referencia al universo de beneficiarios de los talleres deportivos impartidos por la I. Municipalidad de Quilpué, en donde destacan los talleres de Aeróbica, Pilates y Danza Árabe con inscripciones de 208, 113 y 106 personas respectivamente, de un total de 603 asistentes que participan activamente. Estos talleres tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida sus beneficiarios desarrollando de esta manera su condición física y psicológica.

La alta demanda y aceptación de la comunidad por los talleres, pone en evidencia la necesidad de crear otras instancias de recreación, es por esto que el Departamento de Deportes incorpora a sus labores la realización de actividades de deporte masivo como las corridas y cicletadas familiares, olimpiadas para niños en situación de discapacidad, encuentros de skate, entre otros.

Por otra parte, en el grafico N°3 presentado a continuación basado en la Encuesta de Satisfacción Deportiva de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, ejecutada por el Departamento de Deporte en el año 2014, ilustra el dominio de los talleres recreativos de Baile entretenido y Zumba en las preferencias de los beneficiarios locales con un porcentaje de 37,16% y 35,14% respectivamente. Es importante mencionar la demanda emergente de los talleres deportivos relacionados con el Rugby y Cheerleading que alcanzan el 0,68% y 2,7% de las preferencias respectivamente, de esta manera, demostrando una gran diferencia con la oferta actual de talleres.

Gráfico N°4



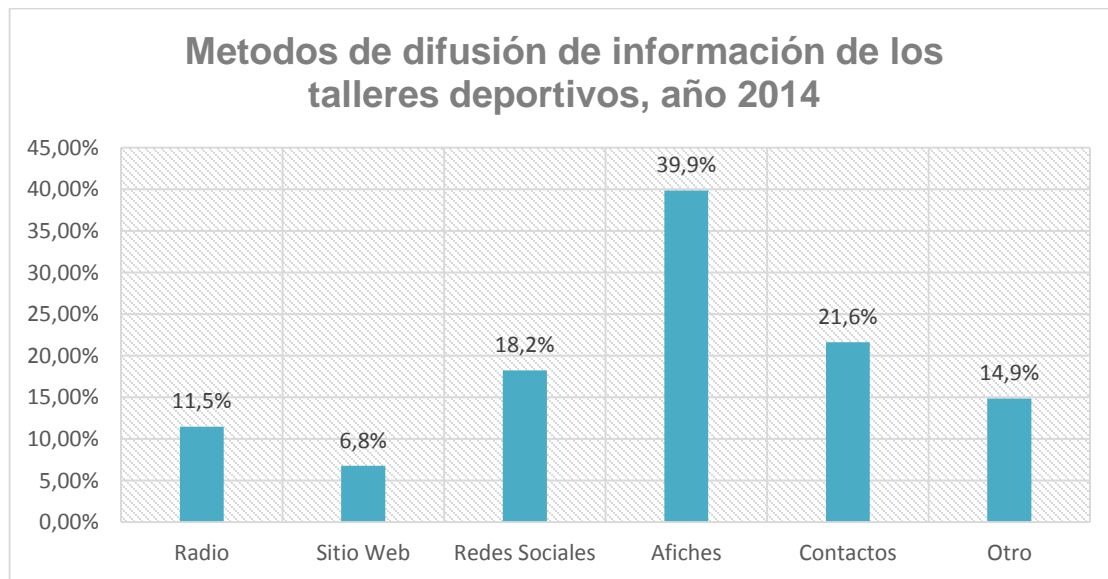
4.4 Gestión del departamento de deportes de Quilpué

La difusión de la oferta de talleres deportivos de la comuna de Quilpué es de vital importancia para maximizar el alcance de la política nacional de deporte a nivel local. La difusión oportuna y eficiente de los talleres deportivos asegura una mayor participación para los habitantes de la comuna.

Por otra parte, la percepción de la comunidad acerca de las labores realizadas por el departamento de deporte y recreación permite acercar el deporte a las personas, lo cual trae beneficios recíprocos tanto para la Municipalidad de Quilpué como para las Organizaciones Comunitarias Locales, ya que ante la existencia de una necesidad recreativa o deportiva que no esté cubierta por la oferta actual de talleres deportivos, el departamento de deportes tiene la obligación y capacidad de asesorar en la elaboración de proyectos para la obtención de recursos, de esta manera se logra maximizar la oferta de talleres y asimismo mejorar la imagen de la Municipalidad.

5.4.1 Difusión de los talleres deportivos Municipalidad de Quilpué

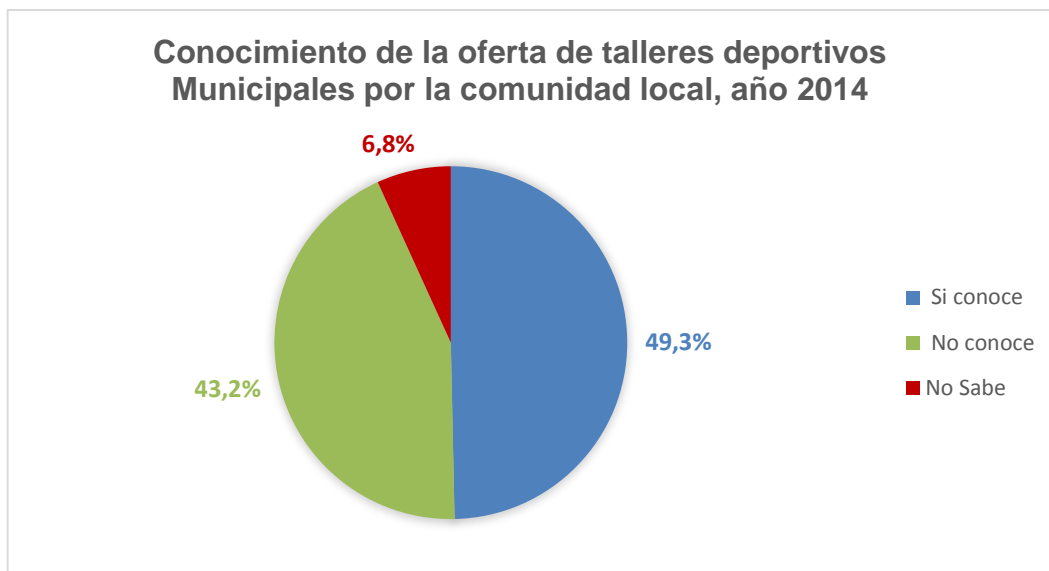
Gráfico N°5



Como se puede observar en el gráfico N°4 elaborado en base a la encuesta de satisfacción deportiva del año 2014, sobre los métodos de difusión de información de los talleres deportivos, destacan particularmente la transmitida a través de afiches con un

39,9% y de redes de contacto, entendido esto, como el traspaso de información de una persona a otra, con un 21,6% del total de encuestados. Esto refleja la importancia del trato personal en el fomento de la participación en los talleres deportivos, ya que, cada método de difusión de información está pensado para diferentes públicos objetivos.

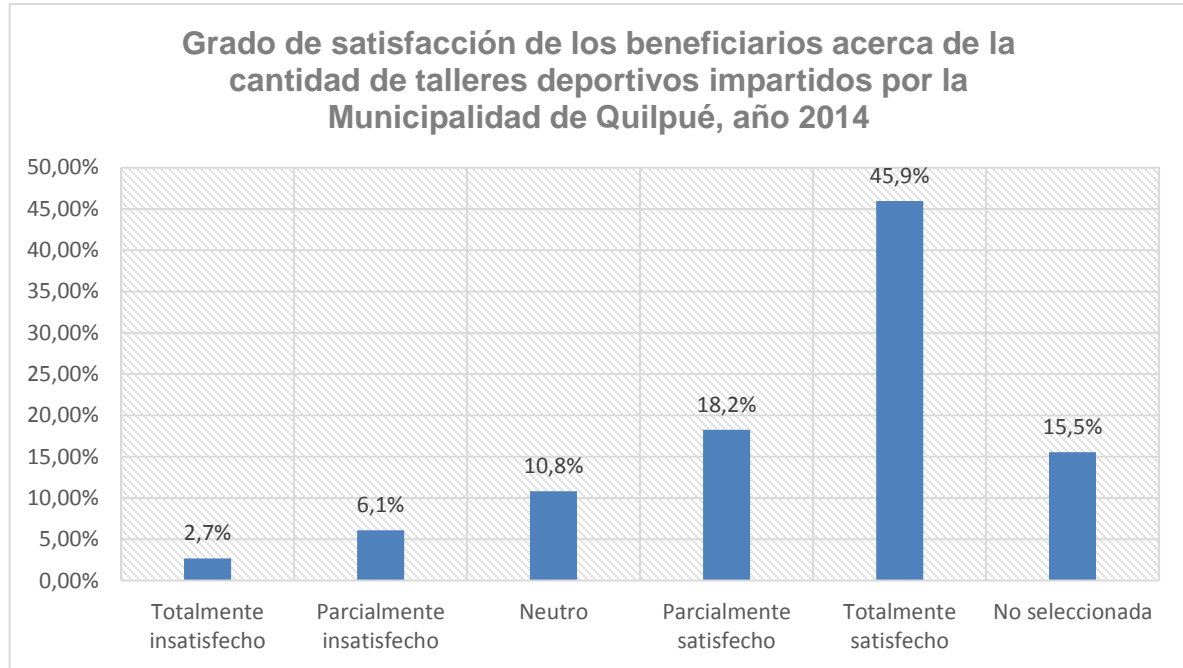
Gráfico N°6



Según el gráfico N°5 elaborado en base a la encuesta de satisfacción deportiva del año 2014, acerca del conocimiento de la oferta de talleres deportivos municipales por la comunidad local, existe un alto grado de desconocimiento de la antes mencionada oferta la que es representada con un 43,2% del total de encuestados. Esta retroalimentación genera una oportunidad de mejora para el Departamento de Deportes y Recreación, ya que, es responsabilidad del departamento la difusión eficiente de la oferta de talleres deportivos.

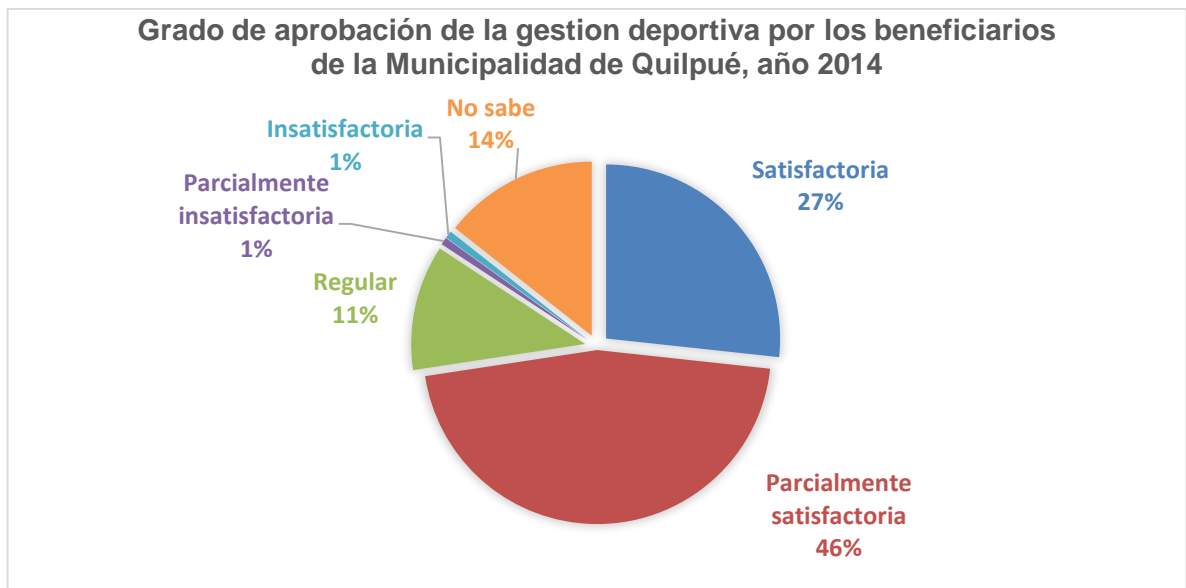
5.4.2 Percepción sobre la gestión deportiva del Departamento de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Quilpué

Gráfico N°7



El gráfico N°6 presenta el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca de la cantidad de talleres deportivos impartidos por la Municipalidad de Quilpué en el año 2014, el cual demuestra que la satisfacción por los talleres deportiva es elevada, ya que, asciende a 64,2% que representan la suma de las categorías de parcialmente satisfecho con 18,2% y totalmente satisfecho con un 45,9%. Por otra parte, la categoría “No seleccionada” con un 15,5% corresponde a respuestas que incluyen tanto el desconocimiento como la omisión en relación a la satisfacción con la oferta de talleres deportivos en la comuna. Por último, es importante destacar el porcentaje antes mencionado, ya que se vincula directamente con el gráfico N°5 sobre el conocimiento de la oferta de talleres deportivos municipales por la comunidad local, analizado anteriormente.

Grafico N°8



Como ilustra el gráfico N°7 sobre el grado de aprobación de la gestión deportiva por los beneficiarios de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, en el año 2014. La comunidad considera que la gestión realizada por la Municipalidad a través del Departamento de Deportes y Recreación es eficaz, debido a que la gran mayoría aprueba la gestión de manera satisfactoria con un 27% y parcialmente satisfactoria con un 46% lo que nos muestra que más del 70% de la labor ejecutada por el Municipio es concebida como positiva.

Por otra parte, la Municipalidad tiene el desafío de mejorar su gestión en el área de deporte para el próximo período y de esta manera disminuir el porcentaje de aprobación parcialmente satisfactorio para convertirlo en satisfacción completa. Esto se logrará a través del mejoramiento continuo de la oferta, difusión y gestión óptima de talleres deportivos adecuados a la demanda comunal del periodo en cuestión.

CONCLUSIONES

1. El Deporte es un factor determinante en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, principalmente en relación con la salud y la educación, ya que éste representa un factor de protección para las personas a nivel de la salud física y mental individual, así como a nivel grupal o social, atenuando diferentes problemas derivados de la sociedad moderna, tales como la drogadicción, la delincuencia, la sana convivencias, entre otras, convirtiendo así al deporte en responsabilidad del Estado.
2. La Política Nacional de Actividad Física y Deporte, establece los lineamientos estratégicos, destinados a la promoción de la cultura deportiva, junto con la masificación de la actividad física y el mejoramiento en materia de deporte y recreación a nivel nacional, regional, provincial y comunal, este último nivel de estudio de la presente investigación, representada por la realidad de la Ilustre Municipalidad de Quilpué y su población beneficiaria.
3. La Gestión Deportiva Municipal se ejecuta mediante diversos programas y proyectos que responden a los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Deportes, como se pudo comprobar, el 57% de los proyectos estratégicos relacionados con deporte del Plan de Desarrollo Comunitario corresponden a la cobertura y fortalecimiento de actividades físicas y deportivas. Es en este contexto que los talleres de deporte y recreación cobran vital importancia como nexo entre la Política Nacional de Deporte y los beneficiarios de la comuna de Quilpué.
4. La realidad económica del Departamento de Deportes y Recreación, ilustra que la Municipalidad de Quilpué sólo es capaz de otorgar una cobertura parcial a las problemáticas deportivas locales, con un 19% de los talleres municipales financiados mediante presupuesto municipal. Es debido a esto, que la posibilidad de postular a financiamiento externo, se convierte en un elemento complementario de relevancia en función de satisfacer las necesidades en esta materia, de las diferentes organizaciones comunitarias de Quilpué.
5. La investigación realizada permitió comprobar empíricamente que la gestión del Departamento de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Quilpué posee un

alto porcentaje de aprobación, con un porcentaje entre los usuarios, superior al 80% que la concibe como satisfactoria. No obstante lo anterior, cuando se encuestó a potenciales usuarios del sistema, un 43.2% de los encuestados desconocía la oferta de talleres impartidos por la misma, lo que genera un desafío para la Municipalidad, ya que si se amplía la difusión de la oferta de talleres, esto conllevaría a un aumento considerable de la cobertura y el impacto en la población local, contribuyendo así, al aumento de la calidad de vida y al bienestar social de los habitantes de la Comuna.

6. Desde una perspectiva de Administración Pública el seguimiento y control de procesos administrativos, en este caso la ejecución de los talleres deportivos posee una importancia crítica en el proceso de asignación de recursos públicos, aspecto en que de acuerdo a lo investigado, la gestión deportiva municipal queda en deuda, ya que se debe considerar que sin un sistema de seguimiento y control, los talleres deportivos carecen de retroalimentación lo que limita la posibilidad desde la administración municipal, de corregir, modificar, innovar, y por ende, optimizar el hacer deportivo municipal, en beneficio de la población de su Comuna.

7. Del análisis efectuado a través del desarrollo del presente estudio, se puede determinar que las orientaciones emanadas desde la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, si se recogen a través de la Administración y gestión de los talleres deportivos impartidos por la Ilustre Municipalidad de Quilpué, y que las limitaciones observadas, obedecen fundamentalmente a aspectos relacionados con la planificación de ésta en un mediano y largo plazo, así como de un débil sistema de seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas, lo que representa asimismo falencias en la proyección de partidas presupuestarias que garanticen continuidad, sistematicidad y por ende, cambios en la lógica de calidad y mejora continua de procesos, especialmente cuando de éstos dependen aspectos beneficiosos para la población, como en este caso lo es el fomento a la actividad física y el deporte.

BIBLIOGRAFÍA

- Birkland, T. A. (2001). *An introduction to the policy process*. New York: M. E. Sharpe.
- Constitución Política de la República de Chile. (2005). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Retrieved from <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
- DIPRES, B. d. (2013). Retrieved from Dirección de Presupuestos: http://www.dipres.gob.cl/595/articles-116587_doc_pdf.pdf
- Dye, T. R. (1995). *Understanding Public Policy*. Pearson Education, Limited.
- Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2014). *Municipalidad de Quilpué*. Retrieved from <http://www.quilpue.cl/page/24/78/desarrollo-comunitario.html>
- Instituto Nacional del Deporte. (2014). Retrieved from <http://www.ind.cl/concursos-publicos/fondeporte/Pages/Fondeporte1003-7209.aspx>
- Lahera, E. P. (2002). *Introducción a las Políticas Públicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Ley del Deporte. (2001). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Retrieved from <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=181636>
- Ley del Ministerio del Deporte. (2013). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Retrieved from <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1053691>
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. (2006). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Retrieved from <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>
- Plan de Desarrollo Comunal. (2013). *Ilustre Municipalidad de Quilpué*. Retrieved from http://www.quilpue.cl/uploads/pagina_20120210234552_plan_de_accion_pladeco_2010_2013.pdf
- Política Nacional de Deporte. (2001). *Instituto Nacional de Deporte*. Retrieved from http://www.ind.cl/quienes-somos/Politica%20Nacional/Documents/Politica_Nacional_IND.pdf
- SUBDERE. (2008). *Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo*. Retrieved from http://www.subdere.cl/sites/default/noticiasold/articles-76900_recurso_1.pdf
- Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP).